



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 166 -2014- SERNANP

Lima, 25 JUL. 2014

VISTO:

El Memorandum N° 1042-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Carta N° 053-2014-SERNANP-DGANP-SNCA/J del Jefe del Área Natural Protegida: Santuario Nacional de Calipuy, y el Informe N° 164-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorandum N° 1042-2014-SERNANP-DGANP, de fecha 28 de mayo de 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de Jefe del ANP: Santuario Nacional de Calipuy, en vista del descanso vacacional que hará efectivo el titular de dicha Jefatura, Blgo. Elbert Hilario Zavaleta Zavaleta;

Que, conforme a lo informado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 164-2014-SERNANP-OA-RRHH, de fecha 16 de julio de 2014, dicha Unidad Operativa Funcional ha concluido que resulta procedente el descanso vacacional solicitado por la Jefe del Santuario Nacional de Calipuy, del 01 al 15 de agosto de 2014, por lo que es necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefatura de la citada Área Natural Protegida, durante el período vacacional del titular de la misma, encargo para el que ha sido propuesto el Sr. Cristian Willy Cuenca Izaguirre, Especialista de la citada ANP;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar temporalmente la Jefatura del Santuario Nacional de Calipuy, al Sr. Cristian Willy Cuenca Izaguirre, del 01 al 15 de agosto de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha Jefatura.

ARTICULO 2°.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

